

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (311).
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC) (8). Componente: Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (IDETEC) (1). Subcomponente: IDETEC – Maquinaria (2).
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Delegaciones de la SAGARPA en los Estados (06).

N° Campo	Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
01	ID BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
02	FOLIO SOLICITUD*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
03	ENTIDAD APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se registrará la clave del Estado donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo “Entidades Federativas” del Sistema de Rendición de Cuentas.
04	MUNICIPIO APLICACIÓN*		Se registrará la clave del Municipio donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo “Entidad Federativa-Municipio-Localidad” del Sistema de Rendición de Cuentas.
05	LOCALIDAD APLICACIÓN		Se registrará la clave de la Localidad donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo “Entidad Federativa-Municipio-Localidad” del Sistema de Rendición de Cuentas.
06	DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	Se registrará el Nombre del DDR y su clave acorde con el Catálogo “Distritos Desarrollo Rural” del Sistema de Rendición de Cuentas.
07	CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	Se registrará el Nombre del CADER y su clave acorde con el Catálogo “CADER” del Sistema de Rendición de Cuentas.
08	PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC) (8)
09	COMPONENTE*	Identificador del componente	Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (IDETEC) (1)
10	SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	IDETEC - Maquinaria (2)
11	CULTIVO ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	No aplica, se registrará la clave 100000 de acuerdo con el catálogo de “Cultivo Especie” del Sistema de Rendición de Cuentas.

12	FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SOLICITADO: Fecha de la recepción de la solicitud.</li> <li>2. AUTORIZADO: Fecha de impresión de la carta de autorización del apoyo.</li> <li>3. PAGADO: Fecha de pago del apoyo.</li> <li>4. CANCELADO: Reintegro de recursos.</li> </ol>
13	ESTATUS MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	<p>Se registrará la clave del estatus del Momento fiscal de acuerdo al siguiente criterio:</p> <p style="text-align: center;">1.- Solicitado; 2.- Autorizado; 3.- Pagado; 4.- Cancelado.</p>
14	MONTO FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se registrará el Monto Federal en pesos, para cada uno de los estatus descritos en el campo "ESTATUS MONTO".
15	MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No aplica, se registrará "0".
16	MONTO BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	Se registrará el Monto aportado por el Beneficiario (en pesos) acorde con el estatus del Monto. En caso de que No aplique se registrará "0".
17	APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	<p>Se registrará la clave del concepto de apoyo acorde con el Catálogo de claves SCIAN:</p> <p><b>33311103</b> Maquinaria y equipo producción básica agrícola</p>
18	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Se registrará la cantidad de unidades físicas apoyadas.
19	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	Se registrarán la clave de la unidad de medida del concepto de apoyo acorde con el Catálogo "Unidades Medida." del Sistema de Rendición de Cuentas.
20	INSTANCIA EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	Delegaciones de la SAGARPA en los Estados (06)
21	CICLO AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	No aplica, el espacio quedará vacío de conformidad con el catálogo "Ciclo Agrícola" del sistema de Rendición de Cuentas.
22	AÑO FISCAL*	Año fiscal	2015

23	AÑO EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	2015
24	ID SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	Se registrará la clave del Identificador del SURI ( <b>001</b> )

\*Los campos son obligatorios.

*Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo del a SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.*